

CONTENIDO

Comunicaciones oficiales

- 3** De la Comisión Permanente, con la que remite informe de actividades de la CNDH correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
- 3** De la Comisión Permanente, mediante la cual informa que se concedió licencia al diputado Juan Hugo de la Rosa García
- 3** De la Comisión Permanente, con la que da cuenta de la reincorporación de la diputada María del Rosario Vera a sus funciones legislativas como suplente
- 4** De la diputada Lilia Aguilar Gil, por medio de la cual solicita retiro de iniciativa
- 4** Del Banco de México, con la que remite la exposición sobre la política monetaria que se ha propuesto seguir en el ejercicio 2026
- 4** Del Banco de México, con la que remite el informe sobre el presupuesto correspondiente al ejercicio 2026, estructurado en gasto corriente e inversión física, que integra los presupuestos relacionados y no relacionados con el mandato constitucional de proveer billetes y monedas a la economía
- 5** Del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la que envía el Informe de actividades correspondiente al primer semestre de 2025
- 6** Del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República, con la que remite el Informe de resultados de gestión del segundo semestre de 2025
- 6** De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite el Informe sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico y del Programa Especial para la Productividad 2025-2030, correspondiente a las actividades de las dependencias y entidades de la administración pública federal realizadas durante el segundo semestre de 2025
- 7** Del Tribunal de Disciplina Judicial, con la que remite el informe denominado “120 días construyendo confianza”

Pase a la página 2

Anexo I

Domingo 1 de febrero

- 7** De la Secretaría de las Mujeres, con la que remite el Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluye los anexos correspondientes al anexo transversal Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, del periodo octubre-diciembre de 2025
- 7** De la Comisión Nacional Antimonopolio, con la que remite el Informe de actividades del cuarto trimestre de 2025 y el Programa anual de trabajo 2026

Comunicaciones

DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LA QUE REMITE INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CNDH CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se recibió informe de actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: “Túrnese a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores”.

Ciudad de México, a 26 de enero de 2026.

Atentamente

Diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal
(rúbrica)
Secretaria

DE LA COMISIÓN PERMANENTE, MEDIANTE LA CUAL INFORMA QUE SE CONCEDIÓ LICENCIA AL DIPUTADO JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se dio cuenta con la solicitud de licencia del diputado Juan Hugo de la Rosa García presentada a la Mesa Directiva el 9 de enero de 2026, aprobándose el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Único. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Juan Hugo de la Rosa García, del Grupo

Parlamentario de Morena, para separarse de sus funciones como diputado electo en el 17 distrito electoral federal del estado de México, a partir del 9 de enero de 2026.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados”.

Ciudad de México, a 14 de enero de 2026.

Atentamente

Diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal
(rúbrica)
Secretaria

DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LA QUE DA CUENTA DE LA REINCORPORACIÓN DE LA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO VERA A SUS FUNCIONES LEGISLATIVAS COMO SUPLENTE

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se dio cuenta con el escrito de la diputada María del Rosario Vera por el que comunica que se reincorpora a sus funciones legislativas como diputada suplente electa en el 02 distrito electoral federal de Veracruz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a partir del 30 de diciembre de 2025.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “De enterado. Comuníquese a la Cámara de Diputados”.

Ciudad de México, a 7 de enero de 2026.

Atentamente

Diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal
(rúbrica)
Secretaria

DE LA DIPUTADA LILIA AGUILAR GIL, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA RETIRO DE INICIATIVA

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 27 de enero de 2026.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados

Por este conducto y con fundamento en el **artículo 77, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados**, me permito solicitarle que **sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto que a continuación se enlista:**

a) Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 64 y 134 de la Ley del Seguro Social, en materia de pensión por orfandad, presentada por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo publicada en la Gaceta Parlamentaria año XXVIII, número 6872-II-4-1, el martes 9 de septiembre de 2025.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente
Diputada Lilia Aguilar Gil (rúbrica)

DEL BANCO DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE LA EXPOSICIÓN SOBRE LA POLÍTICA MONETARIA QUE SE HA PROPUESTO SEGUIR EN EL EJERCICIO 2026

Ciudad de México, a 27 de enero de 2026.

Secretarios de la Comisión Permanente
Del Congreso de la Unión
Presentes

Con fundamento en los artículos 46, fracción IX, y 51, fracción I, de la Ley del Banco de México, me permito enviar a esa Comisión Permanente la exposición so-

bre la política monetaria que el instituto central se ha propuesto seguir en el ejercicio de 2026.

Pido a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos en los ordenamientos aplicables.

Atentamente
Licenciada Victoria Rodríguez Ceja (rúbrica)
Governadora

DEL BANCO DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE EL INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2026, ESTRUCTURADO EN GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN FÍSICA, QUE INTEGRA LOS PRESUPUESTOS RELACIONADOS Y NO RELACIONADOS CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE PROVEER BILLETES Y MONEDAS A LA ECONOMÍA

Ciudad de México, a 29 de enero de 2026.

Secretarios de la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes.

En cumplimiento al artículo 51, fracción I, de la Ley del Banco de México, informo a ustedes sobre el presupuesto de este Instituto Central, correspondiente al ejercicio 2026.

La elaboración y aprobación del presupuesto del Banco de México se realizó con base en los indicadores macroeconómicos establecidos en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos de la Federación, y en supuestos definidos por la propia Junta de Gobierno de este Banco Central, mismo que está estructurado en los siguientes dos apartados:

I. Presupuesto relacionado para el cumplimiento del mandato constitucional de proveer de billetes y monedas a la economía, que de manera exclusiva está asociado con la producción, distribución y recolec-

ción de billetes y monedas, así como la adquisición de insumos para dicha actividad.

II. Presupuesto en que incurre el Banco para el cumplimiento de sus funciones no relacionadas con proveer de billetes y monedas a la economía.

Ambos apartados se encuentran divididos a su vez por las dos clasificaciones siguientes:

Gasto Corriente. Comprende el pago de remuneraciones, impuestos y aportaciones de seguridad social, servicios al personal, así como los gastos de carácter administrativo en que incurre el Banco, para el cumplimiento de sus funciones.

Inversión Física. Comprende la adquisición, construcción, ampliación, adaptación y mejoras de bienes inmuebles, así como la adquisición de maquinaria, mobiliario, equipo y vehículos.

Hechas las consideraciones anteriores, informo a ustedes que la Junta de Gobierno del Banco de México, en cumplimiento del artículo 46, fracción XI, de su Ley, aprobó en sesión del 29 de diciembre de 2025, el Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México para 2026, el cual asciende a 15,485 millones de pesos (mdp) considerando el Impuesto al Valor Agregado, lo que representa una variación del 0.0% en términos reales respecto del presupuesto del año anterior, y se integra en los siguientes apartados:

I. Presupuesto relacionado con el mandato constitucional de proveer de billetes y monedas a la economía, el cual asciende a 9,739 mdp, integrado por 2,862 mdp al Gasto Corriente y 6,877 mdp a la Inversión Física.

Con relación al ejercicio de 2025, el crecimiento de este apartado es de 149 mdp. Estas erogaciones son necesarias para garantizar el abasto de los billetes y monedas que requiere la economía mexicana, con el fin de cumplir con el mandato constitucional de este Banco Central.

II. Presupuesto en que incurre el Banco para el cumplimiento de sus funciones no relacionadas con proveer de billetes y monedas a la economía, que asciende a 5,746 mdp, de los cuales 4,969 mdp corresponden al Gasto Corriente y 777 mdp a la In-

versión Física. Con relación al ejercicio de 2025, presenta un incremento de 302 mdp.

Finalmente, en los anexos que acompañan a la presente se desglosa la información concerniente al Presupuesto para 2026 del Banco de México.

Atentamente
Licenciada Victoria Rodríguez Ceja (rúbrica)
Gobernadora

DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON LA QUE ENVÍA EL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2025

Ciudad de México, a 27 de enero de 2026.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
LXVI Legislatura
Presente.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 72 Bis de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 38, fracción XXXIII del Reglamento Interno de este organismo constitucional autónomo y del Manual de Organización de este órgano fiscalizador, anexo al presente me permito presentar a usted, el Informe de Actividades de este órgano interno de control, correspondiente al ejercicio 2025.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi más atenta consideración.

Contadora pública Olivia Rojo Martínez (rúbrica)
Titular del Órgano Interno de Control

DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON LA QUE REMITE EL INFORME DE RESULTADOS DE GESTIÓN DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025

Ciudad de México, a 29 de enero de 2026.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
H. Congreso de la Unión
Presente

Hago referencia a lo dispuesto en los artículos 93, fracción XV, y 95 de la Ley de la Fiscalía General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021, y sus reformas publicadas en el DOF el 1 de abril de 2024 y el 14 de noviembre de 2025, en los que se establece que la persona titular del Órgano Interno de Control deberá presentar informes previo y anual de resultados de su gestión a la persona titular de la Fiscalía General de los cuales deberá copiar a la Cámara de Diputados.

Sobre el particular, me permito presentarle respetuosamente el informe previo de resultados, que se remitió a la señora Fiscal General de la República, Ernestina Godoy Ramos, en el que se da cuenta del trabajo realizado por este Órgano Interno de Control en el segundo semestre de 2025.

Consciente de que un órgano interno de control eficaz y eficiente debe evolucionar de una función meramente reactiva y punitiva a un rol preventivo que genere el bien común, y sabedor de que no se trata solo de identificar y corregir errores, sino de anticiparlos, en este Órgano Interno de Control hemos puesto en marcha un enfoque integral que combina la planeación estratégica, la gestión de riesgos y la transparencia, a fin de impulsar una cultura de ética pública apegada a los principios y los valores de la institución.

En este sentido, los resultados que se reportan reflejan una actuación efectiva en la prevención, detección, corrección y sanción de los actos de corrupción, contribuyendo a la consecución de una procuración de justicia integra y efectiva.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

Atentamente
Doctor Oscar Daniel del Río Serrano (rúbrica)
Titular del Órgano Interno de Control

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON LA QUE REMITE EL INFORME SOBRE LOS AVANCES Y RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y DEL PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PRODUCTIVIDAD 2025-2030, CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL REALIZADAS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025

Ciudad de México, a 28 de enero de 2026.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del
H. Congreso de la Unión de los
Estados Unidos Mexicanos

Con fundamento en los artículos 31, fracción XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19, párrafo segundo de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3, 7 y 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito enviar el Informe sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico y del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2025-2030, correspondiente a las actividades de las dependencias y entidades de la administración pública federal, realizadas durante el segundo semestre de 2025.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

La Subsecretaria
María del Carmen Bonilla Rodríguez (rúbrica)

DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, CON LA QUE REMITE EL INFORME DENOMINADO “120 DÍAS CONSTRUYENDO CONFIANZA”

Ciudad de México, a 28 de enero de 2026.

Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
Presente

Las magistradas y los magistrados de este pleno, compartimos a usted un ejemplar del informe “**120 días construyendo confianza**”, cuyo contenido da cuenta puntual de los logros alcanzados por este Tribunal.

Asimismo, agradecemos su interés y constante compromiso con la construcción de un Poder Judicial íntegro, transparente y cercano a la ciudadanía, lo que muestra que, en conjunto, somos parte activa de una nueva etapa en la historia del Poder Judicial de la Federación.

Su acompañamiento nos alienta a continuar trabajando con responsabilidad, firmeza y apertura al diálogo, para responder a las expectativas de las mexicanas y los mexicanos.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Magistrada Celia Maya García

Presidenta del Tribunal de Disciplina Judicial

Magistrada Eva Verónica de Gyvés Zárate

Magistrada Indira Isabel García Pérez

Magistrado Bernardo Bátiz Vázquez

Magistrado Rufino H. León Tovar

DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, CON LA QUE REMITE EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA, QUE INCLUYE LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL ANEXO TRANSVERSAL EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, DEL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2025

Ciudad de México, a 28 de enero de 2026.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
Presente

Por este medio y en cumplimiento con el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2025, artículo 22, me permito hacerle llegar, en versión electrónica, el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, que incluye los anexos correspondientes al Anexo Transversal Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, del periodo octubre-diciembre de 2025, que elabora e integra la Secretaría de las Mujeres.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Minerva Citlalli Hernández Mora (rúbrica)
Secretaria de las Mujeres

DE LA COMISIÓN NACIONAL ANTIMONOPOLIO, CON LA QUE REMITE EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2025 Y EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026

Ciudad de México, a 29 de enero de 2026.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
Presente

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12, fracción XXV y 49, párrafo segundo de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) vigente, la persona Comisionada Presidente de la Comisión Nacional Antimonopolio (CNA o Comisión) deberá presentar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo Federal un informe trimestral de los avances de las actividades de la Comisión y el programa anual de trabajo, los cuales deberán entregarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la conclusión del trimestre que se reporta y a más tardar el 31 de enero de cada año, respectivamente.

En atención a este mandato, y en observancia de los principios de honradez, austeridad republicana, responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas que rigen la gestión pública, le remito en disco compacto los siguientes documentos:

1. Informe de Actividades del Cuarto Trimestre 2025, el cual da cuenta de las actividades realizadas por la CNA durante el periodo que comprende del 17 de octubre al 31 de diciembre de 2025.
2. Programa Anual de Trabajo 2026, que contiene las acciones que llevará a cabo la Comisión en 2026 para promover las condiciones de competencia efectiva en los distintos mercados del país, en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Programa Sectorial de Economía 2025-2030.

Asimismo, en apego a los artículos 20, fracción IX de la LFCE, 5, fracción XIX y 12, fracción XIV del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Antimonopolio vigente, el *Informe de Actividades del Cuarto Trimestre de 2025* y el *Programa Anual de Trabajo 2026* fueron aprobados por el Pleno de la Comisión durante su segunda sesión extraordinaria 2026, celebrada el 23 de enero del año en curso.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Maestra Andrea Marván Saltiel (rúbrica)
Comisionada Presidenta de la Comisión Nacional Antimonopolio

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura	
Junta de Coordinación Política Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.	Mesa Directiva Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.
Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto. Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/	